


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 JUN. 2008

VISTO la nota presentada por el Legislador Ricardo FURLAN, en su carácter de Presidente de la Comisión N° 6: Justicia y Seguridad, Relaciones Institucionales, Seguimiento Legislativo y Derechos Humanos; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se llevará a cabo una reunión de la Comisión antes mencionada, en la ciudad de Río Grande, el día 27 de Junio del corriente año, por lo que solicita el traslado del Secretario de la Comisión N° 6, el agente Cat. 23 P.A. y T., Dn. MAC LENNAN Pablo.

Que por ello corresponde reconocer los gastos de traslado a dicha ciudad y liquidar UN (1) día de viático, al agente mencionado, según la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR al agente categoría 23 P.A. y T., Dn. MAC LENNAN Pablo, Secretario de la Comisión N° 6, quien se trasladará a la ciudad de Río Grande, el día 27 de Junio del corriente año, a los efectos de asistir a la reunión de dicha Comisión, de acuerdo a la nota presentada por el Legislador Ricardo FURLAN, Presidente de la Comisión antes mencionada, por los motivos expuestos en el exordio.


ARTÍCULO 2°.- RECONOCER los gastos que ocasione el traslado a dicha ciudad y liquidar UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

177 / 08


Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo